

EL BLOQUE

PERIÓDICO LIBERAL

Año VIII

No se devuelven los originales

Cáceres 15 de Septiembre de 1914

Dirección y Administración, Margallo, 64

Franqueo concertado

Núm. 362



EL SEÑOR

D. Gonzalo Trujillo Crehuet

Concejal del Ayuntamiento de esta Capital

Falleció el día 13 de Septiembre de 1914, después de recibir los últimos Sacramentos.

R. I. P.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, su Director espiritual, sus hermanos Florencio, Diego, Tomás, Matilde, María y Josefina; su hermana política Dña Natividad Peña, su abuela Dña María del Amo (ausente), sus tíos, primos, su administrador D. Francisco Bázares, y la redacción de *EL BLOQUE*,

Suplican á sus amigos se sirvan encender su alma á Dios, por lo que les quedarán reconocidos.

El Excmo. Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, concede cincuenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, ayunos, limosnas, visitas al Sacramento ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma de don Gonzalo Trujillo Crehuet (q. s. g. h.)

Las declaraciones de Romanones

Como se ha querido presentar á nuestro ilustre Jefe como un partidario resuelto de nuestra intervención armada en el presente conflicto, creemos necesario insertar las declaraciones hechas por el mismo para que se vea cuán lejos de su opinión está lo que malévolamente se le atribuye.

Neutralidades que matan.

Este artículo no contribuirá á provocar ni plebiscito que, aunque muy útil en la ocasión presente, es una excepción de la regla general, que enseña que las resoluciones de los pueblos no pueden someterse confiadamente á plebiscitos; porque para decidir con tino el rumbo que una Nación ha de seguir en los intrincados caminos de las complejidades exteriores, no basta el anhelo patriótico; se precisa aquella visión de conjunto, y al propio tiempo un conocimiento de las actitudes, de las consecuencias y de los detalles, que no pueden hallarse fácilmente en la multitud. La opinión pública necesita ser guiada desde las alturas; en estas delicadas materias necesita prepararse, y ésta es una labor de tiempo que no se puede improvisar cuando surge el conflicto.

Nuestra neutralidad

Es natural que mis adversarios pretendan darme una significación belicosa que jamás ha entrado en mis propósitos ni en mis actos; conciero muy bien nuestra situación y necesitaría haber perdido la razón para que el espíritu belicista inspirara mis actos ó mis palabras sin una suprema necesidad, que ahora no concurre; percibo cuál es el sentimiento del espíritu popular, del que siempre he procurado no separarme, para sostener opiniones que abiertamente pugnaran con él. Con qué derecho y con qué fundamento se me atribuye a mí el derecho ni la opinión de comprometer los soldados españoles en los campos de batalla? Conciendo, vuelvo á repetir, la realidad, nunca he creído, mientras no cambiaron las circunstancias, que debieramos adquirir compromisos que nos obligasen á tomar parte activa en la contienda.

A tal punto es firme este criterio, en mí, que no lo he callado en ningún lugar, ni ante persona alguna, donde fues-

nuestro pueblo en los actuales momentos. Esta conveniencia es la siguiente: que si la hipótesis se realiza y España se viera obligada á salir de la neutralidad, nos hallaremos colocados de tal suerte en esta cuestión, que los hechos ajenos no nos empujen á tomar sitio en contra de nuestros intereses, porque esto sí que entraña inmensos peligros.

Mirando al porvenir

La guerra, además, no corta el hilo de la historia. Tras esta perturbación pasajera, por grande que sea —y lo es tanto, que no tiene precedentes en la historia de la Humanidad—, la vida seguirá su curso, y comenzará á elaborar un nuevo sistema de relaciones internacionales, que restaura en parte, en parte altera y desde luego compone el anterior interrumpido por la lucha. En ese nuevo sistema España debe tener un puesto, porque los pueblos eliminados del conjunto de las relaciones internacionales son pueblos sobre los cuales la fatalidad ha escrito, ya su sentencia. España no es de esos. En qué punto nos hallaremos entonces? Es interesante conocerlo, porque el primer momento de ese nuevo período es también el primer momento en que se rectifica el mapa de Europa, acaso el del mundo, como nuevo círculo de naciones duraderas.

Conocida es nuestra situación hasta el instante de comenzar la guerra. Sin pactos solemnes, sin convenios expresos que nos obliguen á colaboraciones de ninguna clase, las vicisitudes de la guerra, las incertidumbres sobre el resultado final, pueden borrar de la memoria aquel ambiente de relaciones internacionales en que se hallaba España con el asentimiento casi unánime de la opinión, precisamente ahora va á hacer un año? —Otros lo podrán olvidar, yo no... La neutralidad adoptada es de tal índole que liquida el resultado de esa

res, especialmente desde 1907? Al reanudarse la normalidad de la vida, inaugurará España el nuevo libro de sus relaciones diplomáticas borrando los capítulos que, á partir de los comienzos del siglo, hemos escrito en él?

Estas interrogaciones implican problemas de alta transcendencia para el mañana. ¿Cómo es posible que los hombres públicos españoles desconozcan la relación íntima de estos problemas que en fecha próxima se han de plantear ante España con nuestra actitud presente? Es que entre el pasado y el futuro diplomático de nuestro país puede abrirse un parentesis por una simple declaración de neutralidad? Yo no he de contestar, porque no es deber mío. Si diré que si hoy el Gobierno puede proclamar que en España existe casi unanimidad en favor de la neutralidad, es también cierto que la gran mayoría de los ciudadanos españoles reconocen á esta hora cuán acertada ha sido la dirección de nuestra política internacional en los años transcurridos de este siglo y con cuánta eficacia nos ha preservado de gravísimos trances en la hora presente.

El problema económico

A medida que la civilización se ha hecho más alta, la interdependencia económica de los países se ha hecho más compleja; el mundo se ha repartido el trabajo, y esta división del trabajo tan beneficiosa para los intereses de la civilización en las épocas normales, impide que ninguno de los pueblos consagrados á separadas ramas de la producción pueda sustraerse á los estragos que una contienda ó otra anormalidad produzca en cualquiera de las partes del organismo económico solidario. Claro es que esta perturbación puede ser mayor ó menor, según la disposición de ánimo que, con respecto al país neutral, adopten los demás pueblos, muy en especial aquellos con quienes son más íntimas sus relaciones económicas. Porque éstos, así como en las épocas normales, por su sola hostilidad, una circunscripta al orden económico, pueden producir en el interior de otro país que no sea financieramente ponderante gravísimas crisis, en momentos anormales pueden ocasionar tremedos quebrantos. Esta hospitalidad ejena hoy con relación á España, y queridamente procedremos procurando que la actual cordialidad, que tan beneficiosa ha sido para algunas gestiones de gobierno, subsista, y si es posible se acreciente. Y á este propósito es deber de justicia recordar el hecho bien notorio de que, gracias á

La aventurada por el Gobierno, y de la cual parto para discutir, es que nos veamos forzados por los acontecimientos á salir de esa neutralidad. No reprocho al Gobierno el que la formule; antes al contrario, considero inejitable y hasta provechoso hacerlo; más es partir de ella nace una ostensible conveniencia para nuestro país, de la cual se derivan obligaciones para los directores de

la actitud de Inglaterra, el comercio marítimo no se ha interrumpido para las Naciones neutrales. Asusta pensar cuál sería la situación de España, si, adoptando Inglaterra otra actitud, la navegación se hubiera hecho imposible.

El primero implica medidas de dos clases: una, supresión de obstáculos para el más copioso abastecimiento del país; á ésta ha atendido el Gobierno con la rebaja arancelaria; otra, la intervención activa en la distribución de subsistencias, grupo de disposiciones que tiene en su vez dos períodos: uno, preparatorio ó preventivo; otro, que pondremos llamar dispositivo y dictatorial; en este segundo momento el Gobierno no ha entrado.

Tal vez sería conveniente que no aplazase mucho lo que califico de periodo preventivo á fin de impedir que se occasionen daños a los consumidores, sin que haya el correspondiente beneficio para los productores, dejando en libertad de maniobrar á los especuladores que, en momentos como estos, nunca dejan de surgir.

El problema de la continuidad del trabajo se bifurca también en el del crédito y el del transporte. La resolución de ambos es igualmente indispensable para aminorar, en la medida de lo posible, la restricción de nuestras producciones, ocasionada por el repentino cierre de los mercados de origen de las primeras materias, y los mercados de consumo para los productos españoles. Al problema del crédito, el Gobierno ha atendido en cierta medida; pero seguramente tendrá que hacer más, mucho más de lo que hasta ahora ha hecho; en lo que se refiere al transporte, en parte se ha facilitado por la actitud que prontamente tomó el Gobierno inglés; pero falta resolver lo relativo al seguro de guerra en la navegación, como lo han hecho otros países.

En la resolución del problema del crédito y en el de transportes, asegura la continuidad del trabajo nacional es mucho más eficaz, para atenuar la crisis obrera que la perturbación europea origina, que la aplicación de unos cuantos millones á obras públicas súbitamente acordadas, siquiera esto como medida de urgencia y transitoria, no deba tampoco desdiseñarse.

Patriotismo

Muchas veces oí de labios de Moret un consejo digno de su alma esclarecida: «en las circunstancias difíciles y oscuras, en que la mente titubea temerosa, hay que poner el pensamiento en lo alto para aclarar». Mi memoria evoca hoy estas palabras con singular tenacidad. Si hay que elevar el pensamiento y el corazón á lo alto; en la cumbre brilla la Patria; sería indigno de todos nosotros aprovechar las circunstancias para entablar pugnas de partido ó pugilatos de conveniencias personales.

Arrojé de su ánimo quien la sienta, la tentación de servirse de instantes tan críticos para satisfacer resentimientos ó para situarse políticamente; sería una mezquindad despreciable; el amor á España pide más á sus hombres públicos. En las grandes borrascas de los pueblos su fortaleza se funda en su unidad moral; esa es la que á todo trance, y en cuanto dependa debemos buscar tregua en las contiendas de los partidos; juntáense las aspiraciones de todos los españoles en el bien de la Patria; juntémonos también durante este periodo triste á inquietante los pensamientos y las voluntades. Debemos conducirnos de tal manera hombres públicos y partidos en este período que España alcance aquella plenitud espiritual que es necesaria para que cuando se suene la hora intervenga y proceda ante el magnifico conflicto como más convenga al interés nacional y al interés de la Humanidad.

Quién sabe si tras la negra cerrazón que hoy cubre todo el horizonte surgirán para España nuevos días de ventura, de engrandecimiento y de bienestar. Hay casi se supone que el resultado es que en ella se hace la relación. Siendo ésto así, aparece por confesión de los protestantes que no temían para el señor Chaves más de ciento cuarenta y dos votos y siendo la mitad más uno del cuerpo electoral ciento treinta y cinco votos reconocen que solo tienen siete votos de mayoría. Esto, según sus cálculos, según sus mentas, según su propia manera de ver las cosas, debió ser el resultado seguro de la elección, ganar por siete votos de mayoría, aunque es inconsciente que del secreto de la urna salen muchas veces lo que no se esperaba.

¿Qué son siete votos de mayoría para quienes cuentan con la caja de los resultados? Nada más que una evidente, una segura segunda nulidad.

sas en las listas, amenazas, multas, soborno, intimidaciones al elector, formación de listas falsas, suplantando las legítimas, simulación del acto para elegir al compromisario, alteración de la hora, detenciones y toda clase de amonestaciones, para sacar triunfante el compromisario ministerial, suspensión abusiva por la fuerza pública de la sesión de la junta electoral, imponiendo su continuación, procesamientos, suspensiones en pleno periodo electoral de diputados provinciales que además son Presidente y Vicepresidente de la Diputación, sustitución ilegal del presidente, negativa á reintegrar para los efectos electorales al Vicepresidente suspendido contraviniendo las disposiciones legales, cacheos, ocupación militar del edificio, anulación indebidamente de nuestras actas y aprobación ilegal de las suyas, suspensiones repetidas del acto, celebración de sesión en día distinto al señalado para su celebración en la convocatoria, siquiera ésta sea también ilegal y sin competencia, acortando el plazo señalado en la ley y tantas otras infracciones legales que se hacen constar en las protestas formuladas.

La famosa Real orden

Todas las resoluciones que se dictan hasta las sentencias del Supremo de Justicia, son objeto de crítica, ya en la Catedral, en el Parlamento, en los libros, en la Prensa, en Academias, en reuniones públicas y hasta en la vida

Las ideas, las teorías, las opiniones fueron siempre objeto de controversia y discusión. A ellas nos hemos de referir, ya que las personas son para nosotros respetables, aun equivocándose, si la equivocación es de buena fe.

Dicha resolución ministerial, que es kilométrica, contiene nada menos que catorce resultados y treinta y un considerandos.

Muy desocupados deben andar en el Ministerio de la Gobernación cuando tienen tiempo para escribir tanto, si quiere sea tan malo y tan plagado de inexactitudes como hechos y como consideraciones, no sólo contrario á derecho, sino hasta al buen sentido.

Relacionado el visto inicial de la Real orden con el noveno de sus resultados, no se puede menos de sacar en cuenta el nombre del Sr. Muñoz Chaves que se dirigió por escrito al Gobernador en 17 de Julio último con la protesta y documentos que se mencionan y como en desmenuzarla se invierten varios resultados, tenemos que gran parte de la Real orden se halle inspirada por dicho señor, de ahí que se diga que es obra suya y que *El Noticiero* hiciera una buena tirada para que la conocieran sus admiradores.

Se hace constar en el visto que catorce diputados provinciales y ciento veinticinco compromisarios, se dirigieron por escrito al Ministro de la Gobernación protestando de las violencias e ilegalidades que á su juicio se cometieron en los actos referentes á la elección de Senadores.

Se ignora la fecha de tal escrito y aunque no se dice á qué elecciones hace referencia, pues hubo una en Marzo y otra en Julio último, creemos que se referirá á la última por los hechos á que en ella se hace la relación. Siendo ésto así, aparece por confesión de los protestantes que no temían para el señor Chaves más de ciento cuarenta y dos votos y siendo la mitad más uno del cuerpo electoral ciento treinta y cinco votos reconocen que solo tienen siete votos de mayoría.

Este, según sus cálculos, según sus mentas, según su propia manera de ver las cosas, debió ser el resultado seguro de la elección, ganar por siete votos de mayoría, aunque es inconsciente que del secreto de la urna salen muchas veces lo que no se esperaba. ¿Qué son siete votos de mayoría para quienes cuentan con la caja de los resultados? Nada más que una evidente, una segura segunda nulidad.

El fantasma de Chaves

Desde que fué proclamado Senador el Sr. Muñoz Chaves vive atormentado por la visión constante de la nulidad. La ve tan inminente que le abruma continuamente una voz que como un eco fúnebre le dice lo siguiente:

Inclusiones y exclusiones capricho.

Como se vé por los resultados de dicha R. O., ésta fué dictada oyendo sólo á una de las partes, cosa inconcebible en pleno siglo XX, así que aparece plagada de las siguientes inexactitudes de más bulto.

D. Juan Muñoz Chaves, en la solicitud que presentó al Gobernador civil en 17 de Julio último hace constar que la fuerza pública fué requerida preventivamente por el Presidente de la Junta.

Frescura se necesita para hacer a suedad tal afirmación de la que el pueblo de Cáceres se ríe á mandibula batiente como se rió en aquella fecha la mayoría de la Prensa local.

Es verdad que como comprobante de su aserto acompañó dos actas notariales en las cuales se dice oyeron manifestar al Presidente que poco antes había mandado á un portero pidiendo el auxilio de la fuerza. Ya tiene el señor Chaves dos puentes en que apoyarse, pero esos Notarios saben todos por aquí quienes son, el uno persona esencialmente política y el otro ligado al Sr. Chaves, por vínculos de parentesco y reconocimientos, pero enfrentante de ese testimonio está el acta de la mesa, y acta notarial que expresan diametralmente lo contrario, además de que el pueblo en general sigue riéndose de esas habilidades del Sr. Chaves y poniendo en tela de juicio su seriedad y buena fe. Y ya que el expediente base de la R. O. se hizo calladamente sin que se invitase á la parte contraria ni se la oyese, sepa el sapientísimo señor Chaves que ya el Senado, que es el Tribunal que ha de juzgar en definitiva, tiene en su poder los documentos que evidencian lo contrario aunque se procurará ocultar en el expediente base de la R. O.

En el segundo de los considerandos de la R. O. se consigna una doctrina jurídica constitucional, peregrina y asombrosa.

Los artículos 18 y 19 de la Constitución de la Monarquía Española dicen: «De las Cortes.

Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19. Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores iguales en facultades: El Senado y el Congreso de los Diputados. De dónde puede decirse que dichos preceptos exigen el funcionamiento ordenado de las Cortes? ¿Por dónde obligan á que los respectivos cuerpos parlamentarios se integren en las representaciones totales que la ley establece? Y de dónde se encaminan claramente los votos que en Cáceres se realizaron?

¿Qué delicioso es este mundo sub-lunar en que vivimos! ¿Qué cosas se dicen y publican en estas tierras de los sublimes Valdegamas y Espronceda! ¡Cómo degenera la humanidad pensante! Tales artículos del Código Constitucional dicen lo que dicen, primero quien hace las leyes y segundo que las Cortes se componen de dos Cuerpos colegisladores, Senado y Congreso y no dicen más. La maneras de funcionar esos Cuerpos colegisladores, número preciso para el funcionamiento, manera y forma de constituirse, de aprobar sus actas, nombramiento de Comisiones, etc., todo eso es función reglamentaria que complementa los principios de la ley.

Estuvieron funcionando las Cortes sin varios Senadores y Diputados, función siempre, nunca están integradas a las representaciones totales, ni pueden estarlo á veces, ni se necesita para que funcionen legalmente, bastando para aprobar las leyes la presencia de la mitad más uno del número total de individuos que componen, ya el Senado, ya el Congreso, (art. 43 de dicha Constitución). Si esto es así, si por otra parte acontece con frecuencia en el Senado que los Senadores vitalicios se hallan por cubrir, más de un año en muchas ocasiones, y que en el Congreso hay vacantes por suspensión temporal del derecho de representación parlamentaria con arreglo á la propuesta 4º del art. 53 de la ley electoral, tenemos que eso de que los artículos 18 y 19 de la Constitución obliga á que los respectivos Cuerpos parlamentarios se integren con las representaciones totales que la ley establece, preceptos y proposiciones contra los que claramente se encaminan los actos que en Cáceres se realizan, es un desvarío senil.

O esta doctrina representa el asombroso nombramiento del inspirador de la R. O. y su personal conveniencia, ó pone de manifiesto que el Gobierno al retardar por largo tiempo el nombramiento de Senadores vitalicios y el Congreso al suspender temporalmente la representación parlamentaria haciendo uso de un precepto legal, se oponen, infringen la constitución y esto no es cierto, ni exacto. El propio Sr. Chaves sostuvo ante el Supremo la nulidad y suspensión de representación parlamentaria de los distritos de Hoyos y Trujillo en las anteriores Cortes, prueba de que entendió lo que en la R. O. se dice ahora.

Así las cosas llegan las elecciones y el ex-titular recaba, mediante su apoyo, el ofrecimiento de que se resolverá á su favor el recurso y más tarde vimos en *El Adarve* en la correspondencia administrativa una nota así: Sr. D. A. V. C. el periodo electoral no ha terminado, pero en cuánto pase se resolverá su asunto.

Terminada la elección se resuelve en efecto el asunto, revocando el Gobernador su propio acuerdo anterior y mandando reponer en la titular al afortunado electorero.

A la consideración del n.º 3º sólo di-

remos que se la aplique á sí mismo el Sr. Chaves que entró en el Colegio electoral y habó sin derecho para ello, lo mismo en Marzo que en Julio último y no habió para exigir el cumplimiento de la ley que él mismo, por lo visto, quebrantó conscientemente, sino para dar una interpretación de ella.

Tres son las formas ó maneras de interpretación: Auténtica que es la que hace el mismo legislador, único que tiene autoridad para ello para que la decisión sea obligatoria.

El legislador segú art. 18 de la Constitución son el Senado y el Congreso, con el Rey. Llego la opinión separada de cualquiera de esos elementos será muy respetable, pero ni es interpretación ni entraña fuerza obligatoria. Es usual la interpretación, cuando proviene del modo con que los Tribunales han entendido la ley, y en este caso no existe porque no la hay, sería de sentencias uniformes para que pueda constituir un uso, una costumbre, una jurisprudencia consuetudinaria, único caso en que tiene fuerza legal. Y finalmente la interpretación doctrinal es la que fijan por raciocinio los escritores y Jaristas, explicando, restringiendo ó extiendiendo la ley, pero carece de fuerza obligatoria y es esencialmente inadmisible en este caso en que nadie se ocupó de la ley de elección de Senadores en el punto de que se trata.

Y eso de llamar en la consideración, séptima de la R. O. opinión solemnemente expresada por el Poder legislativo, á los acuerdos del Senado con relación á las elecciones de Logroño y Coruña es el mons parturientis ridiculus mus. El poder ó potestad para legislar reside en las Cortes con el Rey, Jamás en ninguno de los cuerpos colegisladores separadamente.

M. C. P.

(Concluirá).

Eloy Moro Martín

Procurador de los Tribunales
General Margallo, 6.—CÁCERES

Las elecciones de Senadores

En nuestro número anterior dimos cuenta de la Real orden del Ministro de la Gobernación, referente á la interrumpida elección de Senadores en esta provincia, y aunque la tal disposición nos pareció una enormidad, sólo nos concretamos á extractar lo más saliente de sus preceptos.

Hoy sólo nos resta informar á nuestros lectores respecto al resultado final, en estas pocas palabras.

A las cuatro de la madrugada del día 7 del actual, el cuerpo de compromisarios dependiente del Ministro de la Gobernación, señó con sus votos, entre bayonetazos y con una paciencia asombrosa, los Senadores designados por Real orden de 27 de Agosto último.

Y viva la libertad del sufragio!

(De *El Reformista*).

ESO NO PUEDE SER

El Ayuntamiento de Arroyomolinos de Montánchez había declarado caducado por el lapso de tiempo, entre otras razones, el contrato celebrado con el médico D. Alvaro Valverde Corral.

Este señor recurrió del acuerdo del Ayuntamiento y el Gobernador civil desestimando el recurso confirmó aquél, al amparo de cuya resolución se crearon derechos.

El Ayuntamiento había nombrado nuevo titular con gran satisfacción del pueblo y con una considerable economía para las arcas municipales, pues el titular anterior que había monopolizado la política local logró ponerse un sueldo de dos mil quinientos pesetas que para si quisieran los titulares de la capital, á pesar de ser Arroyomolinos un pueblo pobre. La titular quedó reducida á la mitad y el pueblo libre de un bastón que era para él más bien un látilgo.

Así las cosas llegan las elecciones y el ex-titular recaba, mediante su apoyo, el ofrecimiento de que se resolverá á su favor el recurso y más tarde vimos en *El Adarve* en la correspondencia administrativa una nota así: Sr. D. A. V. C. el periodo electoral no ha terminado, pero en cuánto pase se resolverá su asunto.

Terminada la elección se resuelve en efecto el asunto, revocando el Gobernador su propio acuerdo anterior y mandando reponer en la titular al afortunado electorero.

Eso no puede ser. Habíamos creido

de buena fe que el Sr. Conde no quería inspirarse en ciertas materias, en las conveniencias de la política menuda; pero lo ocurrido nos hará mirar ya con prevención todas sus decisiones. No podemos creer que en ese asunto, no le hayan enterado bien el oficial del Negociado y el Secretario del Gobierno, el cual, por cierto se negó siempre á firmar semejante desatino.

Como le suponemos bien enterado, tenemos que censurar esa resolución, si, contra lo que todavía esperamos, no se deja sin efecto en términos de justicia, restableciendo la legalidad.

Este asunto ha de dar motivo para que se sepa á dónde llevan los impulsos de los que pretenden convertir el Gobierno en un centro de operaciones para sus ansias de venganza y sus vengativos de mando.

Gonzalo Trujillo

Llenos de dolor tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de la pérdida de uno de nuestros amigos más queridos y entrañables.

El joven Concejal de este Ayuntamiento D. Gonzalo Trujillo Crehuet, hijo de aquel malogrado Jefe del canalejismo cacereño, falleció en la noche del Domingo, víctima de inopinada enfermedad, cuando todo le sonreía y en los años de la vida en que se abrigan más risueñas esperanzas.

Gonzalo Trujillo llevaba la tradición de la casa y la representación de este honrado apellido y sus bondades y corrección le habían granjeado grandes cariños en todas las clases sociales.

Así se demostró en el entierro que tuvo lugar ayer tarde, verdadera manifestación de duelo á la que acudió una inmensa concurrencia, entre ella lo más selecto de la sociedad cacereña.

Trujillo que era modesto, prudente, de carácter dulce, tenía la fortuna y despierto de su malogrado padre. Su brillante posición económica y el lustre de su apellido, emparentado con familias de la aristocracia cacereña, hacían esperar en Gonzalo un envidiable porvenir que ha segado inexorable la Parca en un instante.

El llanto y el duelo que reina en la casa de Trujillo es immense, pero le comparte con la familia todo Cáceres.

Al sepelio concurrió la Corporación municipal con la banda y maceñas que suponen respeto á su memoria.

Dios haya acogido en su seno al cariñoso amigo y conceda á su atribulada familia una gran resignación.

EL BLOQUE, que toma esta desgracia como propia, envía á la familia del finado la expresión de su más profundo dolor.

D. E. P.

Opiniones

—

La traída de aguas

—

El Ayuntamiento en la última sesión

aprobó el siguiente dictamen de que ha sido ponente nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Plasencia,

La Comisión especial de aguas tiene el honor de someter á la consideración de V. E. el siguiente dictamen:

Tres sitios conocemos de los que seguramente podrían traerse aguas bastantes, en cantidad y calidad, para el abastecimiento de la ciudad, pero no nos hemos ocupado siquiera de los trabajos de comprobación, por entender que enalquieras de estos proyectos habrá de costar millón y medio ó dos millones de pesetas—cantidad que el excentísimo Ayuntamiento no puede destinar á esta mejora ni ninguna empresa industrial tampoco, porque el negocio sería de resultados negativos—por encontrarse todos ellos á 40 ó más kilómetros de la población, con grandes obras de fábrica e innumerables expropiaciones. Desechada esta idea por irrealizable, pensamos en la reunión, en lugar determinado, de los manantiales que están próximos á la ciudad ó en el

alumbramiento de aguas artesanas ó surtidoras y escribirnos á las casas que se dedican á estos trabajos, siendo la proposición más conveniente la que nos hacía D. Ignacio Ruiz, de Valencia.

Para la reunión de los manantiales á que nos referimos, ya tiene la excelentísima Corporación el proyecto reglado por el Sr. Gamboa, que es un primer de ejecución; pero este proyecto tiene, en nuestra humilde opinión, dos defectos capitales:

1º Que se gastaría 500.000 pesetas para no aumentar el caudal de aguas conocido en un litro más;

2º Que todos los químicos se oponen á esas mezclas de agua por ser muy difícil que conserven su potabilidad y pureza.

No nos quedaba, pues, más que el estudio de aguas subterráneas y á él nos dedicamos durante tres días en unión del Sr. Ruiz, persona sumamente práctica en esta clase de trabajos, á juicio de la Comisión, recorriendo toda la parte Norte de la Sierra de la Montaña y los manantiales que existen á uno y otro lado de la población.

Los sitiós designó el Sr. Ruiz, donde seguramente se encontrarán aguas á ochenta metros de profundidad y en cantidad de 15 litros por segundo, cuando menos; uno de ellos es la cerca de las «Muesas», y otro un terreno de labor llamado los «Regajos», en la parte más baja del mismo y muy próximo á una alcantarilla del camino vecinal que va al Casar. De los dos opina el señor Ruiz, y nosotros con él, que el primero es mejor que el primero, por la composición del terreno y los cerros que lo circundan, debiendo tener más probabilidades de éxito los trabajos que se ejecuten en éste que en aquél, además de que la elevación sería mucho más económica, á la Peña Redonda que al Cerro del Milano, que irían de las «Muesas», necesitando éstas recorrer después cinco ó seis kilómetros hasta la población, mientras que las otras quedan casi dentro de ella al depositarlas.

Si los cálculos del Sr. Ruiz fuesen ciertos, el gran problema de abastecimiento de aguas de Cáceres quedaría resuelto con una suma relativamente modesta, puesto que representaría un capital cuyos intereses serían la cantidad aproximada que hoy paga V. E. por el consumo de un agua que no puede utilizarse ni para la limpieza, por el excesivo precio á que se vende.

De acertar el tan repetido Sr. Ruiz en sus predicciones, tendríamos 60 litros de agua potable, siempre en buenas condiciones, porque no habría temor á turbias, por habitante, para una población de 20.000 almas (el proyecto de reunión de todos los manantiales no da más que de 20 á 30 litros en el establecimiento y para menos habitantes) pudiendo aumentarse el caudal mediante la construcción de nuevos pozos.

De exprofeso hemos dejado para la última parte el presupuesto formado por el Sr. Ruiz, y que úinmos á este dictamen, por ser realmente lo que V. E. en su superior ilustración ha de estudiar con más detenimiento, por tratarse de una suma, que aunque modestísima para el objeto á que se la destina, no sabemos si se de dar el resultado que todos nos proponemos y que reportaría beneficios inmensos á este nuestro pueblo; por ello, la Comisión vería con gusto que por V. E. se consultara el proyecto al Instituto Geográfico, se pidieran al mismo ó a cualquiera otra entidad ó persona de reconocida competencia en alumbramientos de aguas subterráneas, los informes ó datos que V. E. creyera conveniente para rodear á este importísimo proyecto de las mayores garantías de acierto.

Para terminar, diremos á V. E. que abrigamos la esperanza de ver convertida en hermosa realidad lo que hoy no pasa de visión, y que para conseguirlo debemos pedir también la ayuda del Estado, toda vez que en su presupuesto de Fomento hay una partida, que en 1915 ha de aumentarse considerablemente, destinada á auxilios para investigación de aguas subterráneas.

Con lo expuesto, que sometemos á la superior resolución de V. E., creemos haber cumplido, aunque muy modestamente, dado nuestro escaso valor, la misión que se nos encomienda.

Cáceres Consistoriales de Cáceres 31 de Agosto de 1914.

—

Las interpretaciones de la Guerra

—

Estamos en pleno período de averiguación e interpretación. Cada mortal se ocupa del problema europeo como si llevara dentro de su cerebro la clave del conflicto.

Los francófobos se pierden en averiguaciones respecto á los planes de Joffre y á la interpretación de sus movimientos; los germanófobos les imitan en contrario, es decir, refiriéndose á Guillermo II.

Los franceses retrocedían y se metían en París precipitadamente, fortificándose, echando hacia Burdeos

al Gobierno y dejando casi que belgas e ingleses se batieran solos con los alemanes, interpretaban entonces los sabios intérpretes de esta campaña que los hay apuñados en todos los sitios y en cada rincón de cada casa, de cada pueblo—como una sábida táctica de Joffre que «se dejaba entrar á los alemanes para pegarles mejor dentro de casa».

Parce que los alemanes van perdiendo la batalla de Marne, que su centro floja y que el ala derecha de tan extendido frente de batalla ha retrocedido.

Y los intérpretes de Joffre esta vez no han visto en el retroceso ni más ni menos que una derrota.

Los guillermistas niegan tal cosa.

La derecha alemana después de una larga resistencia ha retrocedido repentinamente; los oficiales ingleses han confesado que la precipitación fué extraordinaria y como no había por qué correr, parece que la interpretación de este retroceso no puede ser todavía la de un triunfo.

Y verdaderamente, á cualquier cosa llaman triunfo los francófobos. Se les ha metido en casa los alemanes como Pedro por la suya y al primer paso atrás que dan en territorio francés se apuntan un triunfo.

Esto nos recuerda los personajes de López Silva, el chido matón que le llenan de golpes y le dan motivo para «revanar» media docena de hombres y cuenta después de guardarse los coscorróns, que como una hombrada, le llamo «gorrino» á su agresor en voz bien alta para que todo el mundo lo oyera, mientras él se limpia de desafiosamente la sangre de las narices.

Puesto que debemos ser «neutrófilos» miraremos las cosas con un poquito de imparcialidad y convengamos en que los hechos confirmados hasta ahora no nos han enseñado más que muy pocas cosas, á saber:

Que los belgas resultaron para los alemanes un escollo con cuya dureza no debieron contar; que los franceses, gracias á los belgas, pudieron reunirse para resistir al enemigo, pero que no le han resistido y han tenido un miedo horrible, hasta llegar á trasladar á Burdeos su Gobierno; que Inglaterra quiere salir del compromiso con unos cuantos pañados de hombres, mientras que sus escuadras parece que no existen y que Alemania tiene sus buques embotellados no sabemos si para «saltar el tapón» á los postres ó para hacer el ridículo.

Alemania por tierra ha venido viniendo como una trom

De la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 2 y 3 de los *Episodios de la Guerra Europea*, obra que está obteniendo un éxito enorme, como no podía menos de suceder tratándose de un asunto que preocupa por entero á la opinión y debido también á estar encomendada la redacción al distinguido periodista J. Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España, y á la seriedad de la casa editora.

Acompaña el cuaderno 2 un Mapa-Mundi á seis tintas, tamaño 28 por 39, y 16 páginas de texto profusamente ilustrado. El cuaderno 3 está integrado por otras 16 páginas, en las que se siguen los preliminares de la obra, y una hermosa lámina impresa en papel, concorde.

Recomendamos á nuestros lectores dicha obra, tanto por lo médico de su precio (25 céntimos cuaderno), como por su esmerada presentación.

Pueden hacerse los pedidos en las librerías, centros de suscripciones y al editor don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

El Sumario del último número de la revista de Madrid *Vida Económica*, es el siguiente:

El incumplimiento de las leyes de España.—Un mirlo blanco.

Juntas generales:

Los títulos al portador y la guerra europea.

Bancos y Sociedades: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao.

Estranero: Alemania, Francia.

Para los exportadores: Perú.—Banco de España: Estampillado de acciones del Banco Central Mexicano.

Cobros y pagos.

La crisis de la Argentina.—Marcas de fábricas: propiedad de ellas.

De la semana: Noticias financieras, agrícolas y comerciales.

Las Bolsas: Madrid, Bilbao.

Balance del Banco de España.

más selecto de su repertorio, entre los cuales se harán *Aben Humeya*, *Judith* y otros estrenos. El debut, será del 17 al 21.

El teatro es tan detestable, que ha sido un desacierto de la Cobeña el elegirle, porque allí no va nadie.

Instrucción pública

Se ha dispuesto que para poder funcionar los colegios de primera y segunda enseñanza, en lo sucesivo, estando incorporados á los institutos generales, es menester que el Director y cinco profesores por lo menos pertenezcan al claustro de doctores del distrito universitario á que se halien aquellos adscritos.

Prórroga

Se ha publicado en la *Gaceta* una disposición prorrogando hasta el 31 de Diciembre el plazo para la declaración e inscripción de los aprovechamientos de aguas públicas, según se prevenía por Real orden de 23 de Junio último.

CENTRO ESCOLÁR EXTREMOÑO

Fundado en el año 1907

ACADEMIA-PENSIÓN para alumnos oficiales y no oficiales de segunda enseñanza, preparación para ingreso en la misa y Magisterio.

Clases especiales para el ingreso en Correos, á cargo del competente oficial del Cuerpo D. Carlos Guardiola.

Establecido en el Palacio de la Generala.

Resultado obtenido en el curso de 1913-1914:

MATRÍCULAS DE HONOR...	8
Sobresalientes	17
Notables	31
Aprobados	71

De los alumnos internos de 2.º enseñanza oficial solo uno ha sido suspendido.

Pidanse detalles y reglamentos con relación nominal del resultado de los exámenes y cuadro de Profesores al Director.

DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ

(CÁCERES)

Plazuela de los Caldereros, n.º 2. (Palacio de la Generala).

Manuel Quiros Ceresoles

PROCURADOR

y Agente de Negocios

Cerveza de La Cruz del Campo, en bote, siempre fría.

CAFÉ SANTA CATALINA

Todos los días se servirán los purísimos Helados de mantequilla, leche merengada y granizada de limón, elaborados en modernas heladeras mecánicas norteamericanas.

Cada día se mayor el consumo del excelente café tostado «Santa Catalina».

D. GONI

DENTISTA

Consulta económica, de siete á nueve de la noche.

Plaza de la Concepción, n.º 27, principal.—CÁCERES.

JORGE DOMÍNGUEZ

General Exportador

Coloniales y Curtidos,

al por menor y mayor

Paquetería, Cordelería, Piedras para Molinos, de la Dordoña y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPENDEDURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

Taller y mármoles de

todas clases

DE

MANUEL NIETO MARTIN

San Pedro, n.º 7.—Cáceres.

Se construyen Panteones, Lápidas, Chimeneas, Fuentes, Escaleras, Pavimentos, tapas para muebles y todo lo concerniente al ramo de mármoles.

Especialidad en Figuras, Bajorrelieves, Caligrafía, Grabados y Empalmados.

Esta casa facilita catálogos y presupuestos gratuitos de cuantos trabajos soliciten.

De paso para Madrid, la eminentísima actriz Carmen Cobeña dará en esta población cinco únicas funciones con lo

I. GIRAUD

DENTISTA

Consulta económica todos los días, de 7 a 9 de la noche

Plaza Mayor, 3.—Cáceres

Doctor D. R. MUÑOZ

Especialista en afecciones de la garganta, nariz y oídos y enfermedades de los niños

Calle Fuencarral, n.º 99

Madrid

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domiciliada en Madrid

ALCALÁ, 48. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de ptas.

Completa desembolsado

Primas y reservas ... Pts. 66 Millones

Siniestros pagados desde su fundación ... Pts. 147 Millones.

Siniestros pagados por incendios durante el año de 1911 ... Pts. 3.147.448'79

49 años de existencia

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Subdirector en Extremadura:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: Grajas, 15 y 17.—Cáceres.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

(Anuncio autorizado por la Comisión general de Seguros)

CÁCERES

Impronta y Librería Católica de Santos Floriano González

Portal Llano, 39

De interés general

La IMPRENTA Y LIBRERÍA CATÓLICA de Dón Santos Floriano, se

halla establecida en el número 39 del Portal Llano de esta Capital y es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado á la moderna.

Este Casa pone á disposición de los Sres. Párrocos, Casas Religiosas y particulares cuantos artículos y objetos necesiten para el culto y uso de los mismos, no perdiendo sacrificios ni molestias hasta llegar á colocarse en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía inmejorable cuanto se le encargue.

Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

Precio de venta en toda España: 35 pesetas franco de porte

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

“ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,”

Consejo de Ciento, n.º 240.—BARCELONA

Dirección telegráfica: “ANUARIOS”—Barcelona

32 FEDERICO REAÑO

ran menor... Y pensando y cayendo jugaba maquinamente, sin poner cuidado ni atención en los lances de la partida.

—Páce que estás afortolau—dijo uno de los jugadores.

—Puedi que sean cosas de la Martina, la su novia.

Al oír ésto, levantó la cabeza y miró hosca-

mente al que hablaba.

—No me mires asína—siguió el otro.

te digo estú, lo digo al tanto de que jaci tres

ó cuatro días que la veo de dir p'a la juenti

sola, siri la tu compañía, y la verdá, me creí

de qué habías reflo.

—No hemos reflo—repuso Isidro resuelto

—pero remiremos, esu es.

—La verdá—intervino otro adulando—que

la Martina no pega pa tí, Isidro, y no digo es-

tu por lavarti la cara.

—¿Qué no pega pa mí?

—No. Tú, según estás colocau ya con la

señá Remigia, no te conviene una tan pobre co-

mo la Martina; á tí te jaci falta una que por lo

poco tenga siquiera dos yuntas. No sus pa-

reci á vosotros?

Los mozos asintieron. Isidro sintió como si

del peclo le quitaran la opresión que le pre-

cupata. Indudablemente tenían razón los mo-

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Almacén de maderas, Yeso y Cemento de CELESTINO MARTINEZ.

Junto á la Estación del Ferrocarril y el más próximo á los hornos de la cal. Escritorio, Corredora de San Juan, 9. Cáceres.

Despacho de los mejores vinos del país y Valdepañas. Cervezas, Licores y Fiambres.—LUIS CASTAÑO.—Cortes, 7. Cáceres.

Gran comercio de tejidos de JOSE ACHA, Hermano y Comp.

Casa la mejor surtida y de más altas novedades.—Portal Llano, número 9.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos.—HIJO DE EUSTASIO GOMEZ.

Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Sellos de Caucho. Gran fábrica de Madrid. Extenso catálogo. Precios económicos. Representante: S. Rodriguez.—Canalejas, n.º 84.—Cáceres.

LA PUREZA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA POR ELECTRICIDAD

SALUTARIO GONZALEZ PLASENCIA

Depositario en Cáceres: D. MANUEL SIMÓN.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

UNA SOLUCIÓN

De la era volvía Isidro, arrogante, contoneándose con afectada guapeza. Por el irregular empedrado de la callejuela caminaba con andar reposado y majestuoso, satisfecho de su persona, encantado de la vida.

Y verdaderamente no le faltaban motivos para contonearse y enorgullecerse. Hacia unos meses que había entrado al servicio de por año en la casa más fuerte y mejor acomodada del lugar, en casa de la señá Remigia, la viuda. Portándose bien como lo tenía su porvenir asegurado.

Pero no era esto solo lo que hacía asomar de vez en cuando una sonrisa de satisfacción á los labios del mozo; había algo más. Algunos días antes había notado algo que acabó de volverle loco de esperanza. La señá

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Milano, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Al.

= dea. Moret (Cáceres) =

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1906. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Sulfato de sodio.
Sulfato de zinc.
Sulfato de potasa.
Sulfato de amoníaco.
Sulfato de cobre.
Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa.
Glicerina.
Ácido sulfúrico anhídrico.
Ácido sulfúrico ordinario.
Ácido nítrico.
Ácido clorhídrico.

Abones para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abones.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la al-
mazón del eminentísimo agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha Hermano y Compañía

Portal Llano, 3.—CÁCERES

SANATORIO- ESCUELA

para educación de niños y niñas
mentalmente deficientes

Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado, con reconocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc.

SUERO DE QUINONES

Prosperidad, 14, hotel. Madrid

CONSULTORIO
médico-pedagógico gratuito
sobre niños y niñas
mentalmente deficientes
Los domingos, de 10 a 1

"LA MUDANZA" AGENCIA DE CUARTOS DESALQUILADOS

Se proporcionan pisos exteriores e interiores de todos precios

PÉREZ GALDÓS, 9; principal centro.—MADRID

Francisco Cruz Quiros

Comisiones y representaciones

ÚNICO DÉPÓSTO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

DE LA ACREDITADA CERVEZA

MAHOU

la preferida por el público inteligente

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA

en las provincias de Cáceres y Badajoz

de las renombradas

«A GUA DE VALDELAZURA»

San Antón, 22.—CÁCERES

www.mahou.com

www.mahou.com